



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 1 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXPE: 979/2022, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por la Lic. María Alejandra OJEDA quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 63/2021.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 19 de octubre de 2022, resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y completa la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del día 11 de noviembre de 2022, da tratamiento al presente expediente, y aconseja se apruebe el presente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de noviembre de 2022, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 22º de la OCS N° 63/2021).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 14 de diciembre de 2022 y hasta el día 16 de diciembre de 2022, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Sonia Esther ROQUER.

Lic. Adriana Ethel MORALES.

Lic. María Alejandra OJEDA.

SUPLENTES:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Esp. Mónica Margarita SOTO VERCHER.

Lic. Laura Andrea PEDERNERA.

Lic. Marcela Victoria RIVERO.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas